

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD

El plan de igualdad es un compromiso de la institución en su conjunto. En algunas de las medidas es fácil identificar el órgano responsable de su implementación pero en otras, y dada la transversalidad de la misma, son diversos los servicios implicados. La primera fase de implementación del plan se centrará en articular con los órganos responsables la composición de los equipos técnicos responsables de poner en marcha las medidas, el cronograma de actuación, los recursos disponibles, el coste de la acción, etc., todo ello coordinado por la Unidad para la Igualdad y con el asesoramiento y seguimiento de la Comisión de Igualdad. Proponemos el siguiente modelo de ficha a cumplimentar en las reuniones que la unidad para la igualdad mantendrá con los equipos técnicos responsables de implementar las medidas.

Ejemplo de tabla a consensuar con los órganos responsables

Eje 1
Objetivo 1:
Medida 1.1.1.
Responsable: Equipo de gobierno
Áreas o equipo responsable de la gestión: Todos los servicios
Calendario de Implantación: permanente
Recursos disponibles: personal técnico de las diferentes áreas de gestión
Coste de la acción: sin coste
Indicadores para el seguimiento: N° de informes de impacto de género realizados
Periodicidad del seguimiento:

Para el seguimiento de las acciones, y según el calendario de implementación acordado, se recabará información acerca del impacto de las mismas con objeto de que la Comisión de Igualdad, la Unidad para la Igualdad y los responsables de las acciones puedan valorar la eficacia de las medidas adoptadas. Para cada medida implementada se cumplimentará la siguiente ficha.

Objetivo	Medida	Indicadores	Apartado del diagnóstico con el que se relaciona	Valor inicial del diagnóstico (si fuera el caso)	Valor a alcanzar	Impacto de género (+, -, =)